

SOMOS CAROYA

FUNDAMENTO VOTO NEGATIVO A PRESUPUESTO

Desde “SOMOS CAROYA”, como ya lo planteamos en nuestra plataforma de gobierno, sostenemos que el presupuesto debe ser una herramienta de gestión y control. Es el norte que guía donde van a ir los destinos del municipio en el próximo año, cuáles van a ser las prioridades de gobierno y en qué servicios se van a gastar los recursos de los vecinos, como así también las inversiones de capital que se van a realizar; debe ser el “Plan de Gobierno” para el próximo año.

Somos conscientes, de que en Argentina es difícil proyectar, y más en los tiempos que corren, pero mínimamente se deben tener en cuenta criterios y premisas de confección fundadas en parámetro determinados, más allá de un aumento por técnica incremental tal como se utilizó en más del 80% de las partidas.

Como indicamos, el Plan de Gobierno debe estar plasmado en las distintas partidas del Presupuesto, haciendo hincapié en las partidas a las que mayores recursos se le quieren asignar. Algunas premisas que utilizaríamos para realizar una proyección desde lo técnico son:

- Para la Contribución sobre Inmuebles, se debe tener en cuenta los cambios catastrales que hubo durante el ejercicio (baldíos que pasaron a edificados, y cambios catastrales), como así también el índice de incobrabilidad, considerando que según lo establece la tarifaria, para determinar la Base Imponible de los inmuebles edificados, hay que considerar el valor de construcción del metro cuadrado del colegio de arquitectos al 01/01/2024. Teniendo en cuenta que el último valor publicado en agosto es de \$70.000.
- Dentro del Rubro “Ingresos Tributarios” todas las partidas con denominación “-Ejercicios Anteriores”, deben tener correlación directa con el listado de deudores y considerar el porcentaje de Incobrabilidad, (Solicitamos listado):
 - “CONTRIB. QUE INC. S/VEHICULOS AUTOM. Y SIMILARES - EJERC. ANTERIO”, se proyecta un monto de \$250.700.000,00; con un incremento respecto al año anterior del 842%, y considerando que a la ejecución presupuestaria al 31/10/23 solo se recaudaron de ejercicios anteriores \$7.089.086,90, (26%) de un total presupuestado de \$26.600.000,00
 - “CONTR. QUE INC. S/CEMENTERIOS - EJERCICIOS ANTERIORES”, se proyecta un monto de 51.680.000,00; con un incremento respecto al año anterior del 1.814%, y considerando que a la ejecución presupuestaria al 31/10/23 solo se recaudaron de ejercicios anteriores \$414.960,58, (15%) de un total presupuestado de \$2.700.000,00
 - “OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS - EJERCICIOS ANTERIORES”, se proyecta un monto de \$24.320.000,00; con un incremento respecto al año anterior del 5.427%, y considerando que a la ejecución presupuestaria al 31/10/23 no se recaudó ni un solo peso de ejercicios anteriores, de un total presupuestado de \$440.000,00
 - “Contribuciones por mejoras ejercicios anteriores”, solicitamos detalle de la composición.
- Para rubros como la combustible se pueden analizar los Litros consumidos hasta el momento y proyectarlos por 12 meses, y eso multiplicarlo por un precio futuro. Sino, podrían tomar el total erogado en la ejecución presupuestaria a octubre del 2023, y

SOMOS CAROYA

dividirlo por un precio promedio durante el año, eso proyectarlo por 12 meses y estimar un precio futuro del combustible para el 2024, así se obtendría un valor proyectado sobre bases ciertas.

- Para partidas como “VENTA DE TERRENOS PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO”, se debería tener en cuenta la cantidad de lotes que quedan por vender, por el precio que se vendieron los últimos y eso multiplicarlo por un valor del u\$d proyectado, lo cual a nosotros nos da un monto muy superior al Proyectado por el DEM, la justificación fue que no es intención del DEM vender lotes en el 2024. Nos llama la atención, ya que es un Parque Industrial que está en plena expansión.
- Exponemos estas solo a modo de ejemplo.

Otro tema que observamos es la conformación del FPP, que incluye partidas que nada tienen que ver con lo estipulado en la COM que debe ser “*Obras Públicas, Servicios Públicos y Equipamiento*”

- Servicios de Vigilancia. La municipalidad brinda un “Servicio Público” de “Seguridad” a la ciudadanía?
- Energía Eléctrica
- Seguros
- Difusión comunitaria
- Salas Cunas, (es un Programa Provincial)
- Se observa un desagregado de cuentas con la sigla FPP, y además hay un Rubro especial denominado “Fondo para el Progreso”, entendemos que debería estar todo unificado dentro de un Mismo Rubro.

Habiendo escuchado el pedido del Sindicato de Trabajadores Municipales de Colonia Caroya, de incrementar la Partida de Personal para el año 2024, es que proponemos los siguientes ajustes para poder destinar más recursos a dicha partida:

- Congelar los sueldos al 31/12/23 de la planta política, de esta forma se generaría un ahorro de \$ 180.000.000,00
- Destinando los fondos que se le pagan a terceros por “desmalezado”, recolección de Escombros y Verdes (que se hace con Terceros), se pueden destinar más de \$100.000.000 a mejorar las condiciones del personal.
- De lo presupuestado en Casona Fogliarini, se puede destinar parte de ese monto a incrementar la partida de Personal, y parte a una máquina para arreglar calles
- De Crédito Adicional para refuerzo de partidas, si no hay nada específico, se puede destinar una parte para “Personal”.

En Casona Fogliarini de Guyón, (Parque Guyon), hay presupuestado \$121.440.000, el año pasado se debió devolver a nación fondos enviados, no utilizados, ¿En el 2024 vamos a usar fondos propios? Sería conveniente invertir ese dinero en una Motoniveladora para el mantenimiento de calles.

A los vecinos le informamos que vamos a seguir con problemas en los Desagües Pluviales, ya que no es prioridad para este gobierno la realización de los mismos, esto surge de analizar la partida de Desagües en donde solo se presupuestan \$11.440.000,00 para dicha partida. Tampoco son prioridad el mantenimiento de calles, pavimentación, cordón cuneta, entre otras,

SOMOS CAROYA



que solo se proyecta incrementar un 120% (Método Incremental), cuando el aumento de las tasas es el 170%.

“Programas habitacionales varios”: celebramos que el municipio invierta \$147.180.000,00 en dicho programa, pero queremos saber los detalles, (no los especificaron cuando los pedimos) y si realmente se realiza, solicitamos se ejecute de forma eficiente y sin generar falsas expectativas en los vecinos que salgan beneficiados, como pasó anteriormente.

Respecto a la Tarifaria, observamos entre otras cosas que se disminuye el beneficio al contribuyente cumplidor, siendo solo de un 15%, cuando el año anterior era además del 20%. Si se quiere incrementar el porcentaje de cobranza hay que incentivar al vecino a que esté al día en los tributos. Además de esto, pierde la posibilidad de dicho descuento quien pague en cuotas, ya que solo se descontará el 15% a quien pague en Cuota Única.

Con respecto a la “Rectificación del Presupuesto”, que ingresó el 05 de diciembre de 2023, se plantea aumentar la partida “Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas” en \$147.500.000, y no hay detalle de la utilización, como así tampoco detalle de los subsidios recibidos, y respecto a la tasa sobre comercial se incrementa en un monto que junto a lo que falta de recaudar en noviembre y diciembre hace a más del 60% de lo que se recaudó en todo el año. Se puede interpretar que se han imputado gastos a partidas sin saldo, lo cual no podemos aprobar a 28 de diciembre.